

El secretario de Iruñea desautoriza el voto a GARA y Berria

El secretario municipal del Ayuntamiento de Iruñea considera nula de pleno derecho la decisión de la concejala de Cultura, Paz Prieto (UPN), de vetar a GARA y Berria en las bibliotecas públicas de la ciudad. De esta forma, da la razón a la Asociación Navarra de Bibliotecarios.

IÑAKI VIGOR

Un informe del secretario municipal de Iruñea sostiene que la concejala de Cultura no es competente para vetar a GARA y Berria, y que hacerlo supone incumplir el convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra para la gestión de las bibliotecas públicas. Por su parte, UPN encargó un contrainforme al director de la Asesoría Jurídica municipal -cargo de libre designación por parte del equipo de gobierno-, que avala la decisión de Paz Prieto.

El informe del secretario municipal da la razón a la Asociación Navarra de Bibliotecarios (ASNABI), que sostiene que los competentes para tomar ese tipo de decisiones son los propios profesionales.

El convenio dice de forma clarísima que es el personal bibliotecario el que tiene la competencia para adquirir los fondos, y que el ayuntamiento de cada localidad aporta los recursos económicos para mantener la biblioteca, explicaba ayer una bibliotecaria.

En respuesta a UPN, desde el 26 de marzo en las ocho bibliotecas públicas no se recibe ningún periódico, ya que los bibliotecarios han decidido no encargarse de ello.

ASNABI presentó ayer una queja ante el Defensor del Pueblo navarro, por entender que la Administración ha usurpado sus funciones y está contraviniendo una forma de funcionar de las bibliotecas desde hace sesenta años.

NaBai ha criticado la actitud censora de UPN, y los concejales independentistas afirman que el objetivo es la censura ideológica. En lo que se refiere a la biblioteca pública de Barañain, primera en la que UPN impuso su voto, se siguen recibiendo todos los periódicos salvo GARA, ya que una cuadrilla de amigos decidió pagar la suscripción a Berria al menos tres meses.